



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441370300001864

Fecha: 2024-04-04

TRD: 4137.030.22.2.1031.000186

Rad. Padre: 202441370300001864

CIRCULAR 4137.030.22.2.1031.000186

Para: Directores, Secretarios, Subsecretarios, Subdirectores, Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión y Servidores Públicos

Asunto: Identificación, clasificación y convocatoria a grupos de valor, para que participen en los procesos de rendición de cuentas.

Cordial saludo,

La Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, como líder de la estrategia de Rendición de Cuentas en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas, emite el siguiente lineamiento para identificar, clasificar y convocar a los grupos de valor, garantizando su participación en los procesos de rendición de cuentas.

● Definiciones

Para garantizar un adecuado ejercicio de convocatoria y promoción de la participación ciudadana en la gestión pública, es importante que todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali conozcan las definiciones de grupo de valor, de interés e instancias de participación, y de esta manera, puedan enfocar sus esfuerzos para vincular en los espacios de dialogo para la rendición de cuentas hacia los actores adecuados.

Grupo de valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) que tienen una relación directa con la Alcaldía, mediante el uso de sus trámites, otros procedimientos administrativos y servicios, o que participan directa o indirectamente para cumplir su misionalidad.

Grupo de interés: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) que tienen un interés especial en la gestión, los resultados o son potenciales usuarios de los servicios y trámites de la Entidad.

Instancias de participación ciudadana: Son escenarios de representación de la sociedad civil, de encuentro e interacción entre actores sociales o entre éstos y las autoridades públicas, a través de los cuales se canalizan iniciativas, se delibera en torno a los asuntos relacionados con temas específicos y se construyen y se hace seguimiento a acuerdos. Las instancias de participación ciudadana pueden ser formales e informales.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 1º Teléfono: 6617264

www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

● **Identificación y clasificación de los actores y grupos de valor:**

La convocatoria a los eventos de diálogo dispuestos para la rendición de cuentas debe ser abierta para toda la comunidad; por tal razón, es necesario que los organismos motiven y promuevan la asistencia de los grupos de valor y de interés que hayan identificado. A dichos eventos se pueden convocar a los siguientes actores:

1. A las organizaciones sociales representativas de la comunidad que se han conformado frente a los servicios institucionales entre otros pueden ser: asociaciones de usuarios, desplazados, personas en situación de discapacidad, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, comités de servicios públicos, etc., según sea el enfoque de la actividad de diálogo.
2. A organizaciones no gubernamentales: tales como Transparencia por Colombia, Fundaciones sin ánimo de lucro, organismos internacionales, etc.
3. Ciudadanía en general, adulto o menor de edad interesado en los temas institucionales.
4. A los usuarios o destinatarios de los trámites, otros procedimientos administrativos o servicios que ofrece la entidad.
5. A órganos de control nacionales y territoriales: Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, Personería.
6. A representantes de gremios y la academia: asociaciones de profesionales, universidades, docentes, representantes estudiantiles, gremios (ganaderos, agrícolas, del comercio, del transporte, de la industria o la construcción), entre otros.
7. A los medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional.
8. A las corporaciones político administrativas de elección popular como asambleas y concejos (responsabilidad política).
9. A las entidades estatales a nivel nacional o internacional encargadas de la formulación, implementación o supervisión de políticas sectoriales o programas de gobierno.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 1º Teléfono: 6617264

www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

A) Convocatoria

El objetivo de la convocatoria y la selección del medio idóneo para realizarla garantiza que los mensajes de invitación lleguen a los actores de manera eficiente. Igualmente, planear una buena convocatoria facilita el cumplimiento del objetivo del espacio de diálogo, cual es garantizar el derecho fundamental a la participación de la ciudadanía.

Es importante indicar que los diferentes actores pueden ser convocados a participar en cualquiera de las etapas de la rendición de cuentas: alistamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento.

Para convocar a los actores y grupos de valor a participar se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Indicar con claridad el objetivo de la convocatoria que se realizará, es decir, se deben transmitir a los actores y grupos de valor el motivo por el cual se requiere de su participación:
 - Aporte en la elaboración del auto-diagnóstico
 - Aporte en la caracterización de los actores y grupos de interés
 - Participación en la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas
 - Participación para consulta de interés
 - Participación en espacios de diálogo de rendición de cuentas
 - Participación en la evaluación de las acciones realizadas de rendición de cuentas.
- Elaborar los mensajes en lenguaje claro para los actores y grupos de valor, utilizando mensajes que animen a la ciudadanía a participar, que les haga saber que son actores protagonistas de los espacios de rendición de cuentas.
- Identificar y utilizar todos los canales de comunicación que tiene la Entidad para divulgar las convocatorias:
 - Página web
 - Redes sociales
 - Cartelera
 - Correspondencia
- Identificar y utilizar otros medios de comunicación, como periódicos, emisoras, televisión, de acuerdo con las posibilidades presupuestales.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 1º Teléfono: 6617264

www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

- Considerar las características de los actores y grupos de valor para enviar los mensajes de convocatoria: personas en situación de discapacidad visual, auditiva, etc.
-
- Revisar las estrategias comunicativas de convocatorias que se han utilizado anteriormente y han sido efectivas, como una buena práctica.

No basta con brindar información para cumplir con la rendición de cuentas, sino que se deben generar espacios de diálogo con la ciudadanía y cumplir con los compromisos que se establezcan en estos. Por ello, para atender de manera efectiva las inquietudes de la comunidad es importante identificar los actores relevantes que garanticen la participación, y que de esta manera la intervención influya en la toma de decisiones y la mejora continua de la Entidad.

Cordialmente,

ALEJANDRA AGUIRRE FUENTES
Subdirectora de Trámites, Servicios y Gestión Documental
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó: Gabby Gisselly Gómez Gil – Contratista.
Revisó: Alejandra Aguirre Fuentes –Subdirectora.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 1º Teléfono: 6617264
www.cali.gov.co